

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez informándole que la auxiliar de la justicia PAOLA ANDREA MAHECHA RODAS aceptó la designación que se le hizo.

El perito JULIAN DAVID CANDAMIL ARIAS no se ha pronunciado respecto al nombramiento.

Para proveer lo pertinente, 17 de junio de 2022



ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintiuno de junio de dos mil veintidós

PROCESO	SERVIDUMBRE
RADICACIÓN	170014003007-2020-00357-00
DEMANDANTE	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.
DEMANDADO	JOSE FERNANDO - BOTERO SANCHEZ

En vista a la falta de pronunciamiento del señor JULIAN DAVID CANDAMIL ARIAS, se dispone relevarlo del cargo y en su lugar designar a los señores:

ANA LUCIA BERNAL ESCOBAR:
analube@hotmail.com

Por secretaría comuníqueseles el nombramiento; una vez notificados dispondrán de diez (10) días para presentar el informe requerido.

La Juez,

Notifíquese,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica
en el estado
No. 99 DEL 22 DE JUNIO DE 2022

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
Secretaria

Firmado Por:

Luz Marina Lopez Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb5ce898dedd393135ece44875726643997dc2a7af925aa1423ce7ffa16fdb6**

Documento generado en 21/06/2022 03:39:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>